El Universal,

DIARIO COMERCIAL, POLITICO Y LITERARIO.

N. 1,592 — MONTEVIDEO, MIERCOLES 24 DE DICIEMBRE DE 1834—PRECIO 6 Vintenes.

Para Valparaiso y Lima.

Saldrá á fines del presente mes el muy velero y acreditado ber- ...ntin sardo la CIUDAD de GENOVA : ...l buque de primera clase forrado y cla- ...do en cobre, y de superior marcha ... Admite carga y pasageros, para ... que tiene excelentes comodida- ...es. Los señores que quieran aprove- ...har esta ocasion veanse con sus consig- ...natarios Capurro y Castro. d 3

PARA BURDEOS.

SALDRA del 10 al 15 del mes de Enero próximo el bien cono- ...do Bergantin frances *NUEVO PER- SEVERANTE*, forrado y clavado en ...obre ; admite carga y algunos pasage- ...os, para lo que tiene excelentes como- ...didades, para tratar ocúrrase á sus con- ...signatarios,

REQUIER Y R. BARADÉRE.

AVISO.

El muy velero bergantin ame- ricano *Sultana*, capitan Willis, ...aldra de este puerto para el de la Ha- ...ana á principios del próximo Enero : ...iene contratadas las tres cuartas partes ...e la carga, y recibe la restante á flete. ...ara tratar ocúrrase á su consignatario

dic 2 DIEGO NOBLE.

Para el Rio Grande y Puerto

Saldrá dentro de pocos dias el muy velero bergantin belga, *...LUDOWYK,"* tiene buenas comodi- ...dades para pasageros. Para tratar ocúr- ...rase á sus consignatarios

ZIMMERMANN, FRAZIER Y Ca

NOTICE.

The fast sailing American brig "*Sultana*," Capt. WILLIS : ...ill leave this port in the begning of ...an. for Havana. Three fourths of her ...argo engaged; the three fourth for ...reight. Apply to consignee

dic 2 DIEGO NOBLE.

Para el Rio Janeiro.

EL bergantin portugues *Ada mastor* admite carga y pasajeros ...ara aquel destino; quien gustare usar ...le las buenas comodidades que ofrece ...uede verse en el almacen de D. Domin- ...go Vazquez ó con su capitan abordo.

Diciembre 15.——15 p.

NOTICE.

THE American brig HOPE, for *Havana* to sail in the 1st. of ...Jan. 1835 ; can take 4000 qlts. of beef ...on freight for $ 3,00 spanish [&. 5 f. ... primage running days there 30]. The Brig is first rate and sail fast, it is well fitted. Apply to the consignee

dic 15 Diego Noble.

Para la Habana.

EL bergantin americano *Hope*, saldrá para aquel destino el 1. ° de Enero de 1835. Puede tomar 4000 quintales de carne á flete; es buque de superior calidad y de excelente mar- ...cha, ocurrase á su consignatario

Diego Noble.

Se fleta ó se vende.

LA muy velera goleta americana *E. Dorsey*, capitan Mr. Guire al presente se halla en el puerto de Bs. Ays, de 110 toneladas, cala solamente 8½ pies de agua cargada, forrada y clavada en cobre carga como 630 arrobas 650 barri- ...cas de harina tiene excelentes comodida- ...des para 12 pasageros y la cámara es ...ancha á toda costa.

Se puede hacer venir en cuatro dias si ...es precisa. Ocurra á D. Diego Noble

Para Mercedes.

Saldrá á la mayor brevedad la balandra nacional FLORENTINA, recibe carga y pasageros. Para uno ú otro ocurran al escritorio de MOLDES y Ca., calle de San Miguel No. 109.

SE VENDE

La acreditada Goleta Paquete Nacional "Minerva" con todos sus aparejos y amarras, tal cual se en- cuentra hoy fondeada en este puerto ; el que la quiera comprar ocurra á D. Juan Areco de este comercio, ó á D. Henrique Reissig, corredor de número. dic 20

FOR BALTIMORE.

The fine, fast sailing coppered and copper fastened ship "LAFAYETTE," Captain LAUDIS, will be despatched for the above port on or about the 1st. of January next, and will take freight on very reasonable terms.— She can also accommodate some passen- gers in a handsome manner. For terms of freight or passage, apply to

ZIMMERMANN, FRAZIER & Co.

dic 23 No. 36, calle de San Carlos.

PARA PAYSANDU.

Saldrá el Sábado 27 del corrien- te el bergantin goleta nacional "EC ... HOMO." Los SS. que gusten cargar ó ir de pasage pueden verse con los Sres. RAMON Y BERTRAN, ó con PELEGRIN CATALA, calle de San Telmo, casas del señor Pereira. dic 23

PARA GENOVA.

Saldrá precisamente para el 15 del próximo mes de Enero el famoso bergantin sardo "AMERICANO," capitan Plofum, admite carga y pasage- ros, para los cuales tiene buenas como- didades. Los SS. que quieran cargar ó ir de pasage véanse con sus consigna- rios

dic 23 CAPURRO Y CASTRO.

Para el Rio Janeiro y Bahia.

SALDRA á fin del mes el belero bergantin sardo ER- CULES, forrado y clabado en cobre, admite solo pasa- jeros para lo que tiene excelentes como- didades para tratar ocurase á su consigna- tario Lazaro Luis de Maria.

dic, 19.

SE VENDE,

La casa de alto sita en la calle de San Ramon No. 67. El que quiera comprarla se verá para el trato con su dueño que habita en dicha casa. dic 23

Se vende,

La casa sita frente al Baño de los Padres : su venta se hará con la esquina y cuartos que le pertene- cen, ó por separado, si asi conviniere al comprador. En la calle de San Fer- nando No 60, se encontrará con quien tratar. dic 23

INTERIOR.

PROYECTO de Reglamento para la clase Médica presentado al Consejo de Higiene publica por el Dr. D. José Pe- dro de Oliveira, dirijido al Sr. Minis- tro de Gobierno con fecha 8 de Marzo de 1832, y aprobado por el Senado y Cámara de Representantes en sesion je- neral de 10 de Noviembre del mismo año.

CAPITULO 5. °

Del Médico del puerto.

(Continúa.)

Art. 10 Si de las contestaciones del capitan no aparece sos- pecha alguna de contagio, se le notificará la responsabilidad á que queda ligado toda vez que se justifique haber faltado á la verdad en sus declaraciones, y el Médico del Puerto, subiendo so- lo abordo del buque, inspecciona- rá la patente de sanidad, exi- girá del capitan que haga pre- sentar sobre cubierta á todas las personas que existan en la em- barcacion, para examinar por sus semblantes el estado de su salud, y no resultando de este re- conocimiento motivo racional para impedir la comunicacion con el puerto, lo avisará al oficial de visita para que expida en con- secuencia sus órdenes.

11 Toda vez que el Médico del puerto despues de reconoci- da la tripulacion tenga fundados motivos para sospechar, que la embarcacion puede traer conta- gio, ó que lo hubiera en los pu- ertos de su procedencia, ó en los de escala y arribadas, ó en los buques comunicados en alta mar, lo participará al oficial de visita, para que ordene la cuarentena, y se mantenga la embarcacion con su pabellon nacional al tope de trinquete, en señal de incomu- nicacion con la tierra y buques del fondeadero. En este caso el Médico del puerto y cualesquiera personas que hayan subido abor- do de la embarcacion incomuni- cada, permanecerán en ella du- rante la cuarentena.

12 Toda embarcacion en cua- rentena fondeará distante de las demas á discrecion del capitan del Puerto, conservando por la popa una de las lanchas ó botes, en el que se le dejarán diariamen te los viveres y auxilios que ne- cesite, con las otras seguridades y precauciones que la capitania de Puerto considere necesarias.

13 Cuando el Médico del Pu erto llegase á sospechar racio- nalmente la existencia del con- tagio á bordo de la embarcacion visitada, lo participará sin dila- cion á la Junta Médica Jeneral con expresion fundada de los motivos de su juicio.

14 Luego que la Junta Médica Jeneral, con conocimiento de los partes diarios, que recibirá de la capitania del puerto sobre el es tado de las embarcaciones inco- municadas, acuerde el cese de la cuarentena, volverá el Médi- co del Puerto á visitarlas y reco- nocer detenidamente sobre cu- bierta á todos los individuos de sus tripulaciones y pasajeros, y no resultando de este nuevo re- conocimiento justos motivos pa- ra continuar la cuarentena, lo participará inmediatamente al oficial de visita, para que lo dé entrada y admita á platica.

15 Una de las primeras y mas importantes obligaciones del mé dico del Puerto es informar sin demora alguna á la Junta Medica Jeneral, de todas y cualesquiera omisiones de las formalidades prescriptas para las visitas en los anteriores articulos.

Art. 16 Las patentes de sani- dad que se expiden á las embar- caciones que salen para alta mar serán firmadas por el Médico del Puerto, que recibirá en retribu- cion de sus servicios los dere- chos sobre ellos establecidos.

Art. 17. En el caso de mala conducta ú omision culpable del Médico del Puerto en el cumpli- miento exacto de sus deberes, quedará sugeto á juicio y desti- tucion de su empleo por la Junta Médica General con precedente acuerdo del gobierno del Estado.

CAPITULO SEXTO.

De los profesores de Farmacia y visitas de boticas.

18. Los profesores de Farma- cia como los demas individuos del fuero médico están sugetos á la jurisdicion de la Junta Mé- dica General en el ejercicio de sus respectivas profesiones.

19, Para el examen de esta clase de profesores, y visitas de las boticas habrá un examinador farmacéutico, nombrado por el Gobierno á propuesta de la Junta Médica General.

20, La Junta Médica General proveherá lo conveniente para que las boticas en todo el Estado sean visitadas anualmente. Será desempeñada esta Comision en la Capital por uno de los miem- bros de la misma Junta, su Se- cretario, y el examinador farma- ceutico; y en los Departamentos por el Médico titular con asis- tencia de un Escribano público y en su defecto de un oficial civil delegado por la autoridad.

21, En el acto de la visita se exigirá á los boticarios el corres- pondiente juramento, y los visi- tadores indagarán escrupulosa- mente, si la botica tiene arre- glados, sus pesos y medidas, si los medicamentos y utensilios están conformes á los preceptos de la farmacia; si las composi- ciones tienen el carácter de bondad que se requiere; si las boticas están surtidas de los simples y compuestos mas usados en la medicina; si los botes y va- sijas tienen los letreros corres- pondientes; si tienen para su des- pacho y expediente la farmaco- pea hispana de la cuarta edicion ó alguna de las otras que usan mas comunmente los médicos.

22 Practicadas religiosamen- te estas diligencias, se estenderá por el Médico secretario acta de todo lo obrado, en que aparezca constancia del resultado de la visita, que firmarán los visitado- res, dando testimonio integro al interesado, para que lo presente

en las visitas ulteriores, y para los demas efectos que puedan convenirle.

23, Si resultase de la visita falta de medicamentos ó aparejos indispensables á la práctica del arte, se dará cuenta á la Junta Médica General con copia de la acta para que expida las providencias oportunas.

24, Para evitar todo motivo de arbitrariedad en estos actos y de queja de parte de los interesados, podrán los boticarios antes de empezar la visita recusar libremente á cualquiera de los visitadores, quedando substituidos los recusados por otros profesores que al efecto nombrará la Junta Médica General.

25, La inspeccion facultativa de los medicamentos y drogas formaceuticas, que se introduzcan al Comercio interior, y el reconocimiento de los alimentos corrompidos ó dañados, que puedan comprometer la salud pública, será prácticada en la Capital por uno de los Profesores de la Junta Médica General, su Secretario y el Examinador farmaceutico; y en los Departamentos por el Médico titular con asistencia del Escribano público ó del oficial civil que nombre la autoridad. En caso de recurso de agravio por los interesados, se procederá á nuevo reconocimiento por dos Profesores médicos que nombrará la Junta Médica General.

26 Los honorarios correspondientes â los actos de examen de Profesores, registro de titulos, visitas de boticas, y demas reconocimientos facultativos se arreglarán por ahora al siguiente arancel.

Por el examen de los que pretendan exercer la Medicina, Cirujia, y Farmacia corresponde

A cada uno de los examinadores.................$ 12.
Al secretario.......$ 8.
Por el titulo........$ 4.

Por el examen de Sangradores, Parteras, Dentistas, y demas subalternos del fuero médico:

A cada uno de los examinadores.................$ 8.
Al secretario.........$ 4.
Por el titulo.........$ 4.

Por las visitas de Boticas—
Al médico visitador..$ 8.
Al Boticario examinador $ 4.
Al secretario........$ 4.

Por el reconocimiento de facturas medicinales y de alimentos corrompidos ó dañados—
Al médico delegado..$ 8.
Al profesor farmaceutico $6.
Al médico secretario..$ 4.

(Concluirá.)



MONTEVIDEO.
Miercoles 24 de Dic. de 1834.

No es posible desconocer los progresos que hace el pais en el ramo de educacion pública. Las escuelas primarias han mejorado considerablemente sus sistemas, y los resultados que en ellas advertimos nos prueban que esta parte de la enseñanza ha recibido un impulso verdaderamente benéfico é importante.

En los estudios preparatorios hemos visto tambien actos públicos, que nos muestran que la juventud Oriental que cursa las aulas de Latinidad y Filosofia ha aprovechado el beneficio que se le brinda de educarse en su propio pais; beneficio que no lograron sus Padres.

Si despues volvemos los ojos hacia la escuela Mercantil del Consulado, acia ese establecimiento que fué el primero que vimos levantarse en esta Capital, no podemos menos de congratularnos, al ver cuan completamente corresponde á las esperanzas que en él se han fundado. El ha producido ya bastantes jóvenes que han entrado en la sociedad adornados de conocimientos útiles, que pueden abrazar la profesion del Comercio, con un caudal suficiente de ideas, capaces de hacerlos prosperar y de darles crédito; jòvenes de los que algunos sirven tambien para enseñar à los demas; y propagar asi, como la sucesion de los seres, la cadena de los conocimientos que recibieron para comunicarlos à otros.

Los progresos de este establecimiento son cada año mas notables. Nuestras tareas nos privaron en este de asistir á los examenes de los jóvenes; pero personas à quienes debemos crédito, nos han asegurado que los concurrentes todos, y especialmente la comision del Tribunal Consular, han hallado motivos de satisfaccion, y de contento, al ver los adelantos que se han hecho, y el estimulo que anima á los jòvenes, y los hace amantes al trabajo: satisfaccion que hallamos tambien expresada en un documento que insertamos mas adelante.

Hemos procurado tambien tomar nociones exactas acerca de la parte moral del Establecimiento, y debemos decir en honor de la verdad y de su Géfe que hemos recojido los mejores informes y adquirido el mas cabal convencimiento de que la parte moral de aquella casa de pública enseñanza en nada cede á la parte literaria; de que los jóvenes no reciben de su Director sino los mas sanos principios de moral y relijion, acompañados de los exemplos, que persuada mas que los consejos; y nos hemos cerciorado de que aun el zelo mas escrupuloso no tendria que tachar en este importantisimo punto.

Como escritores públicos, y como amantes de la gloria y prosperidad nacional no dejarémos de recomendar siempre al público y á las autoridades, ese plantel precioso, cuyos frutos hemos ya recogido, y del que aun recogeremos muchos, mas abundantes y apreciables; ni dejarémos de reclamar para él la proteccion del Gobierno y de los ciudadanos, á fin de que marche siempre en progreso un establecimiento que costó mucho fundar, que se ha cimentado ya, y que no debemos consentir en que permanezca estacionario.

No tenemos esto último: muy lejos de eso, contamos tener al fin de cada año mayores motivos aun de congratularnos, que los que hemos tenido en el presente. Nos resta ahora dar una breve noticia del acto solemne de la adjudicacion de los prémios, ganados por los jòvenes alumnos.

Esta importante ceremonia tuvo lugar el Domingo 21 del corriente en la sala de sesiones del Tribunal Consular. Asistieron todos los miembros de este bajo la Presidencia del Sr. Juez de Alzadas, y fué el acto solemnizado por una lucida concurrencia de ciudadanos. El secretario de la Comision dió cuenta del resultado de los examenes, leyendo en alta voz la acta que á continuacion insertamos literalmente.

En la Ciudad de Montevideo á diez y ocho dias del mes de Diciembre de mil ochocientos treinta y cuatro:—Reunidos á las cinco de la tarde en una de las Salas de la Escuela Mercantil los SS. D. Francisco Javier García, primer Cónsul del Tribunal de Comercio y Presidente de la Comision Directiva de dicha Escuela conmigo el Secretario de la misma Comision, infrascrito; D. Miguel Forteza director del establecimiento, los Doctores D. Luis Antonio Pereira y D. Florencio Varela, D. Ramon y D. Ruperto de las Carreras, D. Manuel Herrera y Obes, D. Francisco de Figueroa, D. Miguel Canè, D. Domingo Gonzalez, D. Eufemio Gadea, D. Antonio Perez, D. Pantaleon Perez, y algunos otros ciudadanos; procedí yó el Secretario à presentar cerrados y sellados en carpetas, los trabajos practicados por los jóvenes alumnos en los dias diez y trece del corriente, à presencia de la Comision directiva. Principiò el Sr. Director abriendo la carpeta que contenia los trabajos de la primera clase de gramatica castellana, y distribuidos á los SS. examinadores, fueron revisados atentamente, y resultò por la mayoría de sufragios que habia dos de dichos trabajos de igual mérito y entre los que no se pudo establecer preferencia destinandose por ello un premio igual á cada uno, concediendo tambien el accesit á otro ejemplar que se aproximaba en mèrito à los anteriores—Procediose del mismo modo al exámen de los trabajos en las clases 2.ª 3.ª y 4.ª de gramática castellana, y se adjudicaron dos premios en cada una de ellas con la debida clasificacion de primero y segundo, segun el mérito de cada uno—Se continuò el exàmen de los trabajos de la primera clase de idioma Francés, y se señalaron dos premios primero y segundo despues de un analisis muy prolijo de los dos ejemplares premiados, por cuanto competian en aciertos—Se destinaron igualmente dos premios á cada una de las clases 2.ª y 3.ª del mismo idioma francés; suspendièndose en este estado los exàmenes por ser la hora demasiado abanzada, para continuarlos el dia de mañana, asi como la presente acta.

El diez y nueve del mismo mes y año reunidos nuevamente á las diez de la mañana en el propio local que el dia anterior los miembros de la Comision directiva, y la mayor parte de los ciudadanos que asistieron ayér, como tambien el Sr. D. José Gabazzo, presente yò el Secretario, se procedió al exàmen de los trabajos de las clases de aritmetica, y se destinò un premio al que se hallò superior entre los dè la primera: dos premios á otros tantos ejemplares de la segunda: y uno en cada una de las clases 3.ª y 4.ª—Procediose por ùltimo al exàmen de las operaciones de Teneduría de libros, y se destinaron, un premio en la primera clase, y dos en la segunda; concluyendo con esta revisacion el exàmen general de todos los trabajos.

Finalmente, tanto los miembros de la Comision directiva, cuanto los ciudadanos todos que han concurrido à estos actos, han expresado su satisfaccion por el estado general de adelantamiento en que han hallado á los jòvenes alumnos en los diversos ramos de enseñanza, notandose en ellos progresos que manifiestan el buen método y òrden del establecimiento; como tambien los habitos de aplicacion que distinguen à los mismos alumnos. Y se concluyò la presente acta firmandola el Sr. Presidente, y los demas comparecientes conmigo el Secretario, de que certifico.

Javier García de Zuñiga.—Florencio Varela.—Miguel T. Cané—Antonio Luis Pereira.—Josè Gavazzo.—Ramon de las Carreras.—Ruperto de las Carreras—Manuel Herrera y Obes.—Francisco Acuña de Figueroa—Eufemio Gadea—Pantaleon Perez.—Antonio Manuel Perez.—Ramon Rodriguez, Secretario de la Comision.

El Sr. Director del establecimiento D. Miguel Forteza, pronunciò en seguida el discurso que tambien copiamos, y en el que vemos con placer, bosquejado un cuadro de la prosperidad nacional: sus términos son como sigue;

Señores: Por poco q' se fije la atencion en el actual estado de la República, es imposible desconocer la progresiva rapidez con que marcha en la carrera de las mejoras sociales.—Elevada al rango de Nacion independiente; colocada al nivel de los demas pueblos libres y cultos, ella aspira tambien a seguirlos en sus progresos, y ha empezado ya à participar de ese movimiento general, que ajita hoy à todo el mundo y le dirije hacia la perfeccion.

Es imposible dejar de complacerse al trazar un cuadro comparativo de nuestro estado social. Robustecido y mejorado el sistema administrativo, por la practica de las instituciones, asegurada la paz pública, era indispensable que la nacion reportase los bienes que producen la tranquilidad y el buen regimen de gobierno.

Asi vemos la poblacion creciendo rapidamente: la industria nacional adquiriendo un prodigioso incremento, y multiplicando sus productos para alimentar al comercio estrangero que jamás se ha visto en el auge en que hoy le contemplamos. Por todas partes vemos actividad y movimiento. El impulso està dado: es imposible atajarle.

Fàcil es, Señores, concebir que en medio de esta general revolucion, si es permitido expresarse asi, no podia permanecer estacionaria la clara inteligencia de los hijos de este suelo privilejiado: ella se ha lanzado tambien en la senda de los progresos; y el amor al estudio, el deseo de adquirir conocimientos útiles, y la consiguiente aplicacion à los libros empiezan á distinguir à nuestra bien dispuesta juventud. Los actos literarios se multiplican, los establecimientos de pública educacion se aumentan y progresan; y el nuestro, Señores, (tengo la mayor satisfaccion de asegurarlo) à ninguno cede en sus adelantos, ni en el loablo empeño de aprender que distingue à los jòvenes que le frecuentan.

Si Señores: la escuela mercantil ofrece hoy un cuadro verdaderamente lisongero, para todos los que tomen algun interes en la prosperidad de la República. Mis tiernos alumnos, sensibles a los estimulos del honor; y llevados de una emulacion dignisima, se han esforzado, en el año que espira, por pagar á la respetable corpora-

cion consular la deuda de gratitud á que se consideran ligados, por satisfacer las esperanzas de sus padres y llenar los mas ardientes deseos de su preceptor. Cada úno de nuestros jóvenes como alumno particular de la escuela, ha procurado exceder à todos sus compañeros en aplicacion y conocimientos; y todos juntos, como miembros de un mismo cuerpo, han tenido un estimable empeño en que su establecimiento no ceda á ningun otro, y descuelle, si es posible, sobre todos. ¡ Estimulacion noble, orìgen fecundo de adelantos y mejoras!

Los trabajos de los jóvenes en los respectivos ramos y clases de enseñanza, en nada ceden en este año à los de los precedentes; segun han podido juzgarlo la Comision de la Junta Consular, y los ciudadanos que han presenciado y tomado parte en los exàmenes que han tenido lugar en estos dias pasados. Estos exàmenes, practicados por el método de que ya hemos dado idea en otra ocasion, dan por resultado la verdadera medida de la capacidad de cada alumno, evitan toda preparacion y todo fraude de parte del examinado; y aseguran la mas completa imparcialidad en la adjudicacion de los prèmios. La esperiencia que, en cinco años de practica, hemos adquirido de los buenos resultados de este método, nos ha inducido à no pensar en variarle, à pesar de que nuestros exámenes no tengan el brillo ni el aparato que los que se hacen por medio de preguntas y demostraciones en público. Ya hemos dicho en otra vez que hemos querido preferir en estas materias lo sólido á lo brillante.

En cuanto á los ramos de nuestra enseñanza, han sido en el año que concluye los mismos que en los anteriores; aquellos que son suficientes para dar à la juventud las primeras y mas esenciales nociones que debe tener todo hombre bien educado; y los conocimientos indispensables à los que han de abrazar la carrera mercantil.

Este es el objeto primario de nuestro establecimiento; y hoy mas que nunca, señores, debemos congratularnos de poseerle, empeñarnos en cimentarle cada vez mas, en aumentar sus dimensiones y en darle lustre y esplendor.

Hoy mas que nunca, repetimos; porque hoy es precisamente cuando vemos progresar mas ràpidamente todos los ramos del comercio. Montevideo, esta preciada llave de la navegacion del Rio de la Plata, y de sus dos grandes tributarios, ha empezado ya à recibir toda la importancia que realmente se le debe. Nuestro puerto es el principal surgidero de los buques de ultramar; y nuestro mercado ofrece cada dia à los especuladores estrangeros mas consumo y mas ventajas; y por consiguiente nuevos estímulos para que nos traigan sus artefactos en cambio de los inagotables y preciosos productos de nuestra ganaderìa. Si fuera propio de la ocasion el hacer uso de datos y pormenores estadìsticos, muy fàcil seria presentaros, señores, el cuadro mas lisongero de los progresos que hace nuestra plaza en el comercio. A juzgar por ellos, y por las invariables leyes que el interés personal ha dado à ese cambio incesante de productos y valores, à que llamamos *comercio*, debemos lisongearnos de que Montevideo llegarà muy pronto á ser una plaza casi esclusivamente mercantil, y que por consiguiente la gran mayoría de nuestra juventud abrazarà una carrera que tiene tanto de lucrativa, como tiene de honrosa, cuando se la recorre con buena fé y con inteligencia.

Para esto, señores, formamos ahora nuestros jòvenes, para que al dedicarse â aquella carrera, puedan seguirla con los debidos conocimientos, y sacar todas las ventajas posibles, para sì propios y para su patria. Hoy dia ya nadie se alucina con el vergonzoso aforismo, propalado por la ignorancia, que para ganar dinero en el comercio no es necesario estudiar ni saber. Esto podria quizàs decirse, cuando à favor de las restricciones mercantiles, y del esclusivo tráfico de la Metrópoli, se levantaban algunas fortunas colosales, mientras que la generalidad jamas progresaba; pero hoy que nuestra libre legislacion tiene abiertos nuestros puertos al comercio de todos los paises, hoy que las especulaciones mercantiles no son hijas del acaso, ni de la fortuna, sino resultados del càlculo y del talento, es indispensable que el comerciante tenga todos aquellos conocimientos que han de servir de base á sus càlculos y dirigir sus operaciones,

Estos conocimientos son los que hemos procurado dar à nuestros jóvenes alumnos; y confiamos en que no solamente sus padres sino los ciudadanos todos, prestarán su mas eficàz cooperacion en favor de un establecimiento cuyo objeto es tan importante, y cuyos resultados prâcticos han sido debidamente apreciados en los años anteriores,

Entre los medios de fomentarle, considero uno de los mas eficaces este acto solemne en que se distribuyen á los alumnos los prémios que ganaron con su aplicacion al estudio; los estímulos que esto produce, las ideas que imprime en los jòvenes, la estimacion de sí propios que les hace concebir, y el deseo que les inspira de ganarse el aprecio público, son los mas poderosos resortes para inclinarlos à la aplicacion y al trabajo, y el mas seguro medio de conducirlos con acierto en la carrera en que han entrado. Aun por eso, señores, no me cansaré jamás de inculcar la gran trascendencia de esta solemnidad, y de recomendarà todos su asistencia à ella, para aumentarla y darle lustre.

Van ya à adjudicarse los premios designados; y yo cumplo con un deber de justicia, asegurando à la respetable corporacion Consular, al Exmo. Gobierno y al público espectador, que todos los jòvenes de la escuela son igualmente acrehedores á nuestro elogio y consideraciones; y que las cortas diferencias en favor de los que hayan obtenido premios, seràn solamente nuevos motivos y causas de esa noble emulacion; que nada participa de la envidia, y que es orìgen de tantos progresos. Al aplaudir pues la aplicacion y conducta de los jòvenes premiados, justo es tambien pagar igùal tributo â todos sus demas compañeros.

Antes de concluir, Señores, seame permitido tambien renovar las debidas expresiones de gratitud al Supremo Gobierno de la Repûblica, y à la respetable corporacion Consular, por el celo con que esta fomenta nuestro establecimiento, y por la proteccion que de manos del primero recibe. La Patrià agradecida à servicios tan distinguidos, y al gozar los frutos de la buena educacion de sus hijos, recordarà los nombres de los que promovieron y conservaron instituciones tan bienhechoras.

Es preciso, mis queridos alumnos, no defraudar en lo mas minimo las esperanzas que se cifran en vosotros: nada mas se os exije en pago de los beneficios que se os hacen, sinô que sepais aprovecharlos, y que formeis vuestro corazon y vuestro espiritu, nutriendolos con sentimientos de moral, y con ideas y con conocimientos ùtiles. Habeis vencido ya con honor, parte de las dificultades; pero todo lo hecho hasta àquí será esteril, sino llegais al término de vuestra carrera; es vergonzoso empezar una cosa para no llevarla à cabo; y nada se ha hecho cuando aun resta que hacer. Redoblad pues, amigos mios, vuestra aplicacion, y satisfechos de vosotros mismos, adornados con una educacion distinguida, recogereis al fin, por recompensa de vuestras tareas, las tiernas bendiciones de vuestros padres, el aprecio de vuestros conciudadanos, y la satisfaccion de haber dado honor à vuestra escuela, y á vuestro Director y amigo"

Concluìda esta alocucion el Sr, Presidente procedió á adjudicar los premios á los jóvenes que exprosa la lista con que cerramos este articulo, y con esto terminó aquella solemnidad. La mûsica militar que tocó algunas piezas durante el acto contribuyó á aumentar su brillo, y á darle el carácter que debe siempre tener, de una festividad pública

Felicitamos cordialmente á los jóvenes premiados por la corona que han alcanzado, no menos que á sus Padres y á su Director, per la satisfaccion que debe producirles al ver colmadas sus esperanzas, Ojalá que estos estímulos despierten siempre en la juventud esa emulacion noble que le da constancia y aplicacion!.

NOMINA DE LOS ALUMNOS PREMIADOS.

Premio de buena comportacion.
D, Braulio Vidal,

GRAMATICA CASTELLANA.

Primera clase.
D. Juan C. Gomez y Sierra } premio.
" Carlos Carvallo y Duran } id.
" Eduardo Castellano } accesit.

Segunda clase.
" Rafael Mendez } 1.ª premio.
" Caetano G. y Sierra } 2.º id.

Tercera clase.
" Francisco Arrien } 1.ª premio,
" Francisco Léal } 2.º premio,

Cuarta clase.
" Juan C. Arrien } 1.ª premio,
" Antonino Casal } 2.º id.

FRANCES.

Primera clase.
" Juan C. G. y Sierra } 1.ª premio,
" Carlos Carvallo } 2.º premio,

Segunda clase.
" Cayetano G. y Sierra } premio.
" Eduardo Castellano } id.

Tercera clase.
" Jorge de las Carreras } 1.ª premio,
" Benjamin Perez } 2.º id.

ARITMETICA.

Primera clase,
" Juan C. Gomez y Sierra (premio.)

Segunda clase,
" Caetano Gomez Sierra } 1.ª prem.
" Francisco Arrien } 2.º id.

Tercera clase,
" Isac Pallares premio,

Cuarta clase,
" Manuel de Latorre id,

TENEDURIA DE LIBROS.

Primera clase,
" Juan C. Gomez [premio],

Segunda clase,
" Eduardo Castellanos } 1,ª premio,
" Carlos Carvallo } 2,º id,

El remitido que se firma *Telon Corrido*, saldrà en el siguiente núm.

MARITIMA

ENTRADAS.

Dia 22.

Polacra sarda "Mistico Rosa", salió de Buenos Ayres el 22 del corriente a D. Lazaro L. de Maria: con,
30 barricas harina
3 bultos perdigones.

Paquete nacional "Adelayda," de 85 toneladas, capitan Agustin Biso, salió de Buenos Ayres el 22 del corriente, con signado á D Fernando Tesano, en lastre

Paquete nacioual "Aguila 2 = " del mismo destino y el mismo dia, á D José Maria Piatoro, en lastre

Paquete ingles "Cockatrice," de igual destino salió el mismo dia, y saldrá para el Rio Janeiro mañana 25

AVISOS NUEVOS.

EDICTO DE LA POLICIA.

ESTANDO construida en extramuros de esta ciudad una Plaza de Toros con el consentimiento de la autoridad, y en la cual se ha de empezar á trabajar el 25 del corriente: y siendo una de las atribuciones de la Policia prevenir las consecuencias suceptibles en algunos casos que pueden causar disgusto general, el Jefe Politico hace saber para conocimiento del público lo siguiente.

Art. 1.º Se prohibe á los lidiadores, las contestaciones con las personas de la barra por mas que sean incitados á darlas.

2.º Se prohibe igualmente á los mismos el brindar en ningun acto, general ni particularmente.

Montevideo Diciembre 23 de 1834.
LUIS LAMAS.

☞ AVISO AL PUBLICO.

DESDE hoy 24 del corriente se venden Entradas y aposentadurias para los Toros, en el cuarto que ha sido Cuerpo de Guardia en el Porton de san Pedro, desde las 11 de la mañana hasta las 2 de la tarde, y desde las 5 hasta las 8: y el dia de la funcion se despachará en la misma Plaza de Toros lo que no se haya vendido en el Pueblo.

AVISO.

SE vende ó se cambia una accion en la casa calle de san Juan números 13 y 15 tasada en 7800 ps, la que se darà por un precio moderado, el que le interese en el o en la misma calle casa núm, 17 darán razon dic, 24

AVISO.

EN la sombrereria de D, Juan Burdin calle de san Pedro núm, 15 casa de Da, Bernarda de Iturrisa, hay sombreros de seda de primera calidad blancos, y negros recien llegados de Bs, Ays, de 3 y medio ps, hasta 5, d, 24



POR LEON J. ELLAURI.

En la casa de D. Francisco Magariños, calle de Santiago detrás del Fuerte.

El Lunes proximo 29 del que rije se han de rematar indispensablemente los articulos siguientes, de los efectos últimamente llegados por el bergantin frances "Joven Carlos."

Pañuelos de gacilla de mucho gusto, dichos de tull, muselinas, crespones, cambrayes de hilo, muselinas de seda para vestidos, terciopelos, vestidos muy ricos de tull bordados, pañuelos de merino bordados de seda, pantalones y chalecos de verano, corbatines de varias clases y muy bien hechos, gorras para niños, trensillas de seda y de algodon, guantes, perlas negras de azabache, plumas negras, caravanas y memorias, botones para chalecos y para camisas de nacar, sombreros negros y blancos de felpa mui finos, collares de todas clases, tijeras, cortaplumas y navàjas de afeitar surtidas muy finas, colchas de algodon pintadas, medias de id. estampadas, abanicos muy finos, cuadros, evillas para ciuturones, y para sombreros, candeleros giratorios y mates de platina, zapatos de marroquin, cañas para botas, becerros, papel pintado, anteojos muy finos, peinetas de talco, almidon de trigo en cajoncitos, y otros muchos efectos que estarán de manifiesto.

☞ Empezará á las 10½, y continuará á las 4 de la tarde.

POR LUIS BAENA.

En la casa de los señores Mackrcean, Jamieson y Ca., calle del Porton No. 119, frente á lo de Casares.

El Lunes 29 del corriente, se venderá precisamente para conclusion de cuentas de diversos cargamentos un surtido de efectos ingleses y de la India, cuya relacion se dará oportunamente.

NOTABLE.

EL que suscribe tiene el honor de anunciar á sus amigos y al público en general, que acaba de abrir su escritorio en la casa de su morada, calle de San Miguel No. 64, en donde se le encontrará desde las 6 de la mañana hasta las 7 de la tarde.

Se ocupará de arreglar cuentas de division y particion, y de averías de buques y cargamentos; liquidando tambien, ya como mero contador, ya como arbitrador y componedor amigable, cualesquiera diferencias y cuentas litigiosas, en que se le quiera nombrar con uno ú otro carácter, ó con ambos á la vez. Ultimamente se hará cargo de arreglar cualesquiera escritos, representaciones y defensas, ya sobre asuntos civiles como criminales.

Los SS. que se dignen ocuparle serán servidos con toda exactitud y equidad.

Montevideo, Diciembre 15 de 1834.

PEDRO F. CAVIA.

COMISARIA GENERAL DE GUERRA.

NO habiendo sido admitidas las pro puestas hechas por D. Diego Espinosa y D. Antonio Carabia, se invita de nuevo á remate para la construccion en el término de un mes del vestuario y equipo para el 4. ° Escuadron, que se compone de lo si guiente: trescientas casacas de paño azul tinta de añil; trescientos mamelucos de id.; trescientos ponchos id. de dos y dos tercias varas largo y siete cuartas de ancho; trescientas casacas brin; trescientos mamelucos id.; trescientas gorras cuartel; trescientos corbatines charolados con evilla; seiscientas camisas crea; y trescientos murrones de suela: trescientos morrales brin; trescientos pares zapatos abotinados; trescientos lomillos pisados con carona; trescientas sinchas de cuero con 4 argollas; seiscientas gergas pampas; trescientos frenos con cabezadas y riendas; trescientos pares estribos de fierro con estriberas; trescientos porta mosquetones; trescientas chavras con correas; y trescientas balijas con correas. Los Sres. que quieran hacerlas las dirijirán cerradas á esta oficina, hasta el Miercoles 17 del corriente, en cuyo dia serán abiertas las doce en punto y elevada á la superioridad la mas ventajosa para su aprobacion. Debiendo acompañar las muestras de los paños, sirviendo de base quo los pagos serán hechos por terceras partes á los plazos de cuatro, ocho y doce meses despues de la total entrega.

Montevideo, Diciembre 13 de 1834.

AVISO.

EN la calle de San Pedro tienda de D. Juan Mazana, se abre hoy viernes 12 del corriente un baratillo de los efectos siguientes:—

Listados de superior calidad á 1½ rl. vara
Camisas de hilo para hombre á 10 rs. una
Id. de algodon para id. à 7 rs. una
Lienzo asargado fino á 6 vs. vara.
Paños de mano de hilo labrados á 7 rs uno
Chalechos para hombre á 7 rs. id.
Medias cortas para id. á 1 rl. par
Zapatos para Sra. á 4 rs. id.
Medias de patente blanca para hombre á 13 rs. id
Id. de seda de colores á 14 id. id.
Sarazas finas de superior calidad á 1½ y á 1 rl vara
Id. mas ordinaria á 80 reis vara

Pañuelos de seda de varias clases; y otros muchos efectos á precios muy equitativos.

Tambien se vende el armazon de dicha tienda.

AVISO AL PUBLICO.

SE hacen y componen peinetas á la perfeccion en la casa No. 134, calle del Porton, enfrente de la tienda de D. Domingo del Rio,—Tambien se venden sombreros de todas clases y á predios acomodados.—Igualmente un surtido de efectos de precio; se hacen vestidos de señora, gorras y toda clase de objeto de moda. dic 13

AVISO.

LA Sra. Dña. Augusta L. Dormoy, tiene el honor de prevenir á las Sras. madres de familias que acaba de abrir su establecimiento de escuela de niñas con la misma exactitud y vigilancia que lo ha hecho en la villa de Canelones. Calle de san Diego núm. 29. dic 16.

WARWICK INGLIS,

TIENE el honor de avisar al publico que ha abierto su establecimiento de tapicería, colchonería y muebles, en la calle de san Gabriel No. 133, á una cuadra del Fuerte: se cortan y colocan cortinas y colgaduras á la última moda, y las personas que gusten dar el género serán servidas á su gusto y segun sus órdenes: se componen sofáes, colchones viejos, &c. de modo que quedan como nuevos. Tiene igualmente un surtido de muebles, &c. Los señores que gusten dar alguna órden sobre cualquiera de los ramos arriba espresados, serán servidos con brevedad. dic 11

AVISO,

LOS que subscriben nombrados administradores judicialmente de los bienes de la Testamenteria de los finados D. Antonio Vianquet, y su esposa Dña Ventura Frias, previenen al público que estando estos para dividirse, se hace necesario, que los acrehedores á ella, manifiesten oportunamente los documentos que justifiquen sus creditos, bien entendido, que los deberàn presentar en la calle de san Luis núm. 65, pues que en caso de no hacerlo, despues de un mes de la fecha se procederá sin ellos.

José Diaz Pallares.—Juan Pinedá.

AVISO.

SE previene á los señores que tienen comprado terrenos para chacra al Oeste del Pantanoso en el Rincon del Cerro, y se hallen en estado de medirlos que pueden ocurrir para esta operacion desde el Jueves próximo, debiendo ser muy temprano y llevando mojones y peon que los clave. dic 17

SE HA PERDIDO.

AYER cerca de la calle del porton una gorra colorada de seda de muy poco valor pero de mucha estimacion para el dueño; las personas que la hubiesen encontrado recibirán hasta su valor entregândola en la casa núm, 139 calle del porton. dic. 20

BARATILLO.

DE municioneros y polvorines de diferentes clases; su precio de patacon hastá 14 rs, los mas finos y de mejores resortes. Rapé Francés recien llegado á 12 rs, la libra en tarros de plomo. Esterillas finas de la india para ventanas. En la calle de Sn, Pedro N ° 112, frente de la casa de Dn, Tomas Casares, al lado de la Botica de Dn, Manuel Morello. d, 19

DISOLUTION DE SOCIÉTÉ.

LA societé qui existait dans cette place depuis trois ans et demie sous la dénomination de J. BOURDAIN et PAUL LARRAUD Ce., est disoute: les deux associees sont convenu d'acquiter leurs creances et de faire rentre leurs credits par motié, en consequence les personnes à qui il est dú et a qui cette convention ne conviendrai pas, sont priée de se présenter chez M. Xavier Garcia de Zúñiga, qui ayant bien voulu se chargé de l'accomodement, exigera des associes un repondant comme ils en sont convenu par l'acte de disolution qu'ils ont signé le 13 du mois courent.

Montevideo, 15 Decembre, 1834.

PAUL LARRAUD

DISOLUCION DE SOCIEDAD

LA sociedad que ha existido en esta plaza desde tres años y medio con el nombre de Juan Bourdain y Pablo Larraud en Ca. se ha disuelto: los dos socios se han comprometido de pagar por mitad á los acrehedores y de cobrar á los deudores. Los Sres. á quien se debe y que no quieran conformarse con este convenio pueden ocurrir en casa de D. Javier Garcia de Zuñiga, que habiendo se encargado del acomodamiento exigirá de los socios un fiador llano pagador como lo han firmado en el acto de disolucion el dia 13 del corriente.

Montevideo 15 de Diciembre de 1834

Pablo Larraud.

SE VENDE.

UNA criada bosal de edad de 18 años; el que se interese por ella ocurra á la calle de san Sebastian núm. 98

dic. 20—3p.

SE VENDE.

UNA criada de 16 á 17 años de edad: sin vicios conocidos y aparente para todo servico Ocurrase á la calle de S, Luis núm. 106. dic, 16

SE VENDEN ALMANAQUES

Para el año próximo de

1835,

En el almacen de D. Manuel Gradin, en el Muelle. dic 16

AVISO.

ESTRAVAGANCIAS de 1834, ó Enlace de los Peinetones, cuaderno litografiado en Buenos Ayres, se vende en la librería de Hernandez, calle de San Gabriel No. 63. dic 20

SE VENDE,

UN birloche nuevo y de excelentes materiales, forrado en tafilete, propio para dos personas: se dá en un precio acomodado. El que se interese puede ocurrir à la calle de San Juan No. 40. dic 22

SE VENDE.

UN negro de la propiedad do D. Paulino Gonzalez vecino del Cerro Largo, tiene de 46 á 48 años de edad, apto para todo trabajo de campo; quien se interese ocurra al almacen de D Feliz Bujareo calle del Porton número 22.

AVISO.

PABLO Larraud sombrerero ha mudado la casa de sombrereria de la calle del Porton viejo N. 15 á la misma calle en casa de D. Juan Correa frente á los altos de la casa del Sr. Chopitea y ha trasladado su fabrica en la calle de San Gabriel media cuadra de la plaza mayor como para el campo casa nueva del Sr D. Juan Gallardo. Las personas que precisen de su arte tendrán la bondad de acudir en estas dos casas que seràn servidas con todo esmero.

AVISO.

DESDE el dia que dèn principio las CORRIDAS de TOROS, se hallarán dos diligencias una en el Porton de san Pedro y otra á la salida de la calle de san Gabriel, para conducir á la Plaza de Tóros á las personas que quieran usarlas. El precio de cada asiento será de medio patacon, y cada viage se considerará de seis asientos.

AVISO INTERESANTE.

EN las tiendas de zapatos esquina de la plaza se ha sacado un surtido de camisas de bretaña de hombre á la última moda recien llegadas de Francia de pliegues anchos de superior calidad en frente de lo de Arteaga núm, 41 y 4

AVISO.

HOY es el dia prefijado para la apertura de las propuestas sobre la construccion del vestuario para el 4. ° Escuadron; dic, 23—3p,

---

Aviso.

EN las sombrererias de Don Pablo Larraud, calle del Porton frente á los altos de la casa del Sr. Chopitea, y en la fábrica calle de San Gabriel, casa nueva de D. J. Gallardo, hay sombreros de seda de Buenos Ayres, de última moda y de primera calidad á 5 ps. Los señores que gusten comprar ocurran á los dos parages indicados. dic 25

AVISO.

HALLANDOSE de venta la casa en que está el Café de la Alianza se advierte que el que la compre debe antes de hacer trato con el dueño verse con el inquilino que tiene su establecimiento en ella, para ahorrar entorpecimientos. dic 23

D. Juan Benito Blanco, alcalde ordinario de este Departamento —

DEBIENDO procederse el dia 1 ° del entrante Enero á la eleccion de Alcalde Ordinario y Defensor de Menores y esclavos con sus respectivos suplentes de este Departamento, para todo el año entrante, se convoca á todos los vecinos del mismo á fin de que concurran dasde las nueve de la mañana hasta ponerse el Sol del Indicado dia á dar sus sufragios ante la mesa electoral que estará colocada en el átrio de la Iglesia Matriz.

Montevideo, Diciembre 21 de 1834.

JUAN BENITO BLANCO.

Por mandado de S. Señoría——

Bartolomé Quiles,

Escribano Público.

Sr. Editor del Universal.

Ofrecí á V. comunicarle el resultado de la solicitud de los Actores dramáticos que ofrecen representar comedias en el Teatro de esta Capital, destinado en otro tiempo para corregir y moralizar las costumbres del pueblo divirtiendole con ejemplos de virtud; y hoy, prostituido escandalosamente á todos los excesos de que es capaz un vicio corruptor de aquellas costumbres mismas. Hablo con el debido respeto del juego de Loteria nocturna, que los antiguos no conocieron, y por eso tal vez no personificaron en la figura de un monstruo voraz, que empieza por atraer al vulgo incauto, exitando en su imaginacion ilusiones seductoras; pero cuya tiranía despues es tal, ácia sus mismos bienhechores de ambos sexos que no contento con haberlos arruinado chupandoles el fruto de su industria y sus fatigas diarias; los induce á toda clase de crimenes para que lo alimenten con los productos de su desesperacion ó su deshonra. Mas volviendo al asunto principal, digo á V. que no debe extrañar mi silencio ni tampoco que aquella solicitud no haya sido despachada aun despues de tantos dias. Ella duerme, no en las mesas del Ministerio, de donde salió inmediatamente despachada con un decreto pidiendo informe á la Junta de la Hermandad de Caridad administradora del establecimiento donde hoy se exhibe esa bella escena que acabo de describir imperfectamente en el anterior opusculo; pero esta Junta de quien dicen que es presidente D. Joaquin Sagra, no se ha dignado dar todavia aquel informe; y esa es la razon por que la cosa se está asi no mas: y para q' el público aficionado á las representaciones dramaticas no ignore el motivo por que está privado de ellas habiendo en esta Capital Teatro y Actores, me hará V. el fabor de poner en cualquiera rincon de su Diario este articulo peremnemente hasta que el curso del negocio dé materia para nuevo aviso. Entretanto tenga V. por muy suyo.

(garantido) *Al amigo de la civilizacion.*

AVISO INTERESANTE.

EL 28 de Noviembre anterior se ha fugado un negro llamado *Manuel* de nacion congo, el que lo entregare á su amo en la Panaderia que dicen de Catá en esta Ciudad tendrá la gratificacion de 50 pesos.—Señas que se pueden dar son: estatura regular, algo cargado de espalda, cara cumplida con una cicatriz, su habla aportuguesada un poco, y entonada, pié ancho y talon salido, camisa rosada, calzones y chiripà de liencillo: chaqueta azul de paño: han sido sus amos D. Miguel Rodriguez quien lo vendió á D. Antonio Mayobro de la Villa de san José, este lo traspasò á D. Jacobo Varela, de quien lo hubo D. Guillermo Lavergne su actual amo. dic. 15

AVISO.

MURIO en Liverpool el 15 de Setiembre de 1834. Da. Fidela Ramirez Arellano de Hall, natural de este Estado, y muy querida esposa de Dn. Juan Hall negociante de Liverpool, ultimamente establecido en las Tres Cruzes cerca de Montevideo.

GILBET FOWLER,

PLATERO Y RELOJERO.

Calle de San Juan Número 40.

LIMPIA y compone reloges de todas descripciones con el mayor esmero y presteza, á precios moderados: trabaja en plata, cucharones, cucharas de mesa tenedores, cucharas de té, de azucar de de sal, &c. &c. — Compone alhajas de oro y plata de toda clase.—Rfinador de todas descripciones de metales y minerales. dic, 15

INTERESANTE.

UN sujeto qne há poco llegó del interior, desea colocarse, posee una regular letra é igual ortografía, y puede dar las garantías que se le pidan de su conducta. Tambien admitirá cualquier partido que se le haga conviniéndole, ya sea en razon de comercio, &c. (de lo que tiene algunos conocimientos), en esta capital, estramuros ó en la campaña. El que se interese puede dirijirse por escrito con sobre á *P. M. G.* en esta Imprenta; dejando el nombre y número de la calle y casa donde debe ocurrir.

dic 16